Mártes 13 de Noviembre de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 1ª Época ... 473

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris..........—Señores Amédée Prince & Cª., Successeurs, rue Lafayette número 38.
» » ....—A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Almanaque

Hoy Mártes 13—Santos Eugenio, Estanislao de Kostka y Nicolás, papa.

Van 317 dias transcurridos, faltando 49 para fin de año. Sale el sol á las 5 h. 7 m. y se pone á las 6 h. y 38 m. Cuarto creciente (4º dia).

TELEGRAMAS

Servicio particular para el Centro Comercial

Lóndres, Noviembre 12, (2 y 30 p. m.)—*El Empréstito Unificado se cotiza á 74.*

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Buenos Aires, Noviembre 12—Oro al contado, 147.
Oro fin de mes, 147.40.
» fin de año, 147.60.
Cédulas K y L, al contado, 81.80.
» M, al contado, 81.60.
» C, Nacionales, al contado 87.
» C, id. al contado, 83.50.
» D, id. al contado, 79.
Banco Nacional, fin de mes, 278.
Mercado de Frutos, al contado, á la par.
Idem La Plata, al contado, 16.50.
Idem idem, fin de mes, 17.
Crédito Real, fin de mes, 174.
Muelles de la Plata, fin de mes, 136.
Banco Français, al contado, 133.
General Pobladora, al contado, 106.
Idem idem, fin de mes, 111.
Muelle de las Catalinas, fin de mes, 165.50.
Banco Constructor, al contado, 138.
Banco Constructor, fin de mes, 139.
Certificados B. Constructor, al contado, 87.50.
Certificados Banco Constructor, fin mes, 91.
Salen *Eolo* y *Rivadavia*.

Buenos Aires, 12—El oro cerró en segunda rueda al contado á 147.30.

—Háblase de la candidatura del doctor Rojas para la Gobernacion de la Provincia de San Juan. Parece que la candidatura responde á la política del general Roca.

—Están por llegar á Salta los cabecillas de la revolucion boliviana. En su mayor parte pertenecen á la alta sociedad de Bolivia. El Presidente Aniceto Arce pretende confiscar sus bienes. Sábese que continúa el estado de sitio en Bolivia á pesar que la paz haya sido restablecida.

—Proyéctase fundar aquí un nuevo Banco francés.

—Los obreros de los talleres de «La Platense» en la Boca presentaron una solicitud á sus jefes pidiendo un aumento de 25% en sus sueldos. En caso de no obtener el aumento se declararán en huelga.

Madrid, 12—Llegó ayer aquí el jefe del partido conservador, Cánovas del Castillo.

A su llegada se organizó una manifestacion hostil á Cánovas del Castillo, el cual fué recibido con silbidos y en medio de una gritería enorme.

La policía arrestó á varios de los promotores de la manifestacion.

Los diarios de diferentes opiniones políticas lamentan estas demostraciones dirigidas á un hombre que siempre ha merecido la estimacion general por su talento y patriotismo.

Lisboa, 12—Habiendo el vizconde de San Januario presentado su dimision del cargo de Ministro de la Guerra, el consejero Luciano de Castro, jefe del Gabinete y Ministro del Interior asume interinamente la cartera de la Guerra.

Marsella, 12—El marqués La Tonnelier de Breteuil, diputado por el departamento de los Altos Pirineos, en la Cámara de Diputados y miembro de la derecha, pronunciando un discurso político en una reunion pública celebrada ayer en esta ciudad, declaró que los orleanistas se han unido al partido que sostiene al general Boulanger para las próximas elecciones generales legislativas.

Esta declaracion es vivamente comentada en vista de la posicion importante que ocupa el marqués de Breteuil entre los miembros del partido orleanista.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

No nos ha entendido Jotabeche

Ante todo debemos advertir á los lectores de *El Siglo* que á *El Bien* le ha salido un colaborador que firma sus artículos con el nombre de *Jotabeche*. Poco nos importa el verdadero nombre del articulista; porque tenemos por costumbre fijarnos mas en las cosas que en las personas.

Como el partido católico ha hecho grandes esfuerzos por atraerse algunos de nuestros amigos los constitucionales, y como aquellos esfuerzos han sido completamente infructuosos, no quisimos dejar pasar la ocasion que nos ofrecia la última votacion de la Cámara de Representantes sin hacer notar que ni uno solo de los diputados constitucionales habia votado en favor del proyecto presentado por el señor Bauzá.—Cada uno formará de este hecho la opinion que quiera, y deducirá de él las consecuencias que mejor le parezcan. Para nosotros es una prueba inequívoca de la perfecta uniformidad de doctrina que existe en el partido constitucional.

Queriendo *El Bien* á toda costa hacer aparecer como inconsecuentes á nuestros amigos, recordó que algunos de ellos habian considerado como censurable la promulgacion de la ley de matrimonio civil, por haber sido propuesta por el gobierno del general Santos y aprobada por las Cámaras que tenian la costumbre de dar su sancion á cuanto á que el gobierno les proponia.—De aquí inferia el colega católico que los constitucionales, para ser consecuentes, debian haber votado ahora en favor del proyecto Bauzá.

Esta errónea apreciacion fué la que nosotros quisimos combatir y destruir cuando trajimos á colacion las palabras escritas sobre este punto por el Dr. Blanco: palabras que para mayor claridad vamos ahora á recordar en su parte esencial.—El Dr Blanco declaró que la tacha que pudiera ponerse por su origen á la ley de matrimonio civil, ha desaparecido completamente en virtud de la votacion reciente de la Cámara de Representantes.

El señor *Jotabeche*, tomando el rábano por las hojas, supone que nuestro objeto al llamar la atencion sobre la declaracion hecha por uno de los hombres mas distinguidos del partido constitucional, ha sido decir al país: «Ya veis lo que dice el Dr. Blanco; su autoridad es irrecusable, con que no hay mas remedio que conformarse con su opinion y tenerla por verdad inconcusa.»

No, señor *Jotabeche*, no es eso. Ni el doctor Blanco ni á ningun otro mortal atribuimos nosotros el don de la infalibilidad. Todos podemos equivocarnos: todos estamos sujetos á error. Mal podiamos pues dar á nuestra cita el alcance que *Jotabeche* supone que le dimos.

Lo que nosotros quisimos fué demostrar que no habia razon ninguna para acusar de inconsecuentes á los que repugnaron aceptar la ley de matrimonio civil cuando la presentó Santos y la hizo sancionar por las Cámaras, y la aceptan ahora porque ha recibido la sancion de otras Cámaras á quienes ya no puede aplicarse razonablemente la calificacion de ser el 6.º batallon de línea.—El doctor Blanco, á quien no hemos tratado de presentar como autoridad infalible en sus apreciaciones, tenia sin embargo razon sobrada para sostener que no existia la inconsecuencia de que á algunos de sus amigos se acusaba; y tenia razon en esto, porque no se limitaba á afirmarlo, sino que lo demostraba con un hecho innegable y notorio: la diferencia entre el origen de la ley anterior, y la confirmacion legal que le habia dado el reciente voto de la actual Cámara de Representantes.

Para que cada uno ocupe el lugar que le corresponde, diremos que nosotros no fuimos de los que repugnaron y censuraron la ley de matrimonio civil sancionada en tiempo del general Santos. Nosotros miramos ante todo la esencia de las cosas, y si esa esencia nos parece buena la aceptamos sin vacilar, por mas que su origen no sea perfectamente puro. —Pero ademas de eso hay que advertir que ya por aquel tiempo habiamos emitido la opinion, de que otros muchos participaban, de que era necesario aceptar la legalidad convencional de los Poderes públicos existentes, como punto de partida para una evolucion política que era el único camino práctico que á nuestros ojos se presentaba.—Con estas ideas, no podiamos menos de acoger la ley de matrimonio civil, que no era otra cosa que una consecuencia legítima de la ley de Registro Civil, expedida en tiempo de don Lorenzo Latorre.

Tanto aquella ley como la de educacion comun, redactada por José Pedro Varela y sancionada por la Dictadura, fueron defendidas por *El Siglo*, lo mismo que la ley de matrimonio civil.

Nosotros no necesitábamos pues sincerarnos de la nota de inconsecuentes, porque constantemente hemos defendido las leyes liberales que se han incorporado en la legislacion.—Pero los que estaban en otro caso, los que por escrúpulos que respetamos, aunque no participamos de ellos, habian negado anteriormente su apoyo á la ley de matrimonio civil, han podido ahora sin ningun reparo defenderla, porque la votacion de la Cámara ha venido á prestarle una sancion más respetable que la que antes tenia.

Esto es lo que hemos dicho, añadiendo que este es el resultado práctico que ha obtenido el partido católico con la tentativa de reaccion tan inoportunamente intentada.

El presupuesto general de gastos

Al presentar su informe, la comision de hacienda del H. Senado, como la comision de la Cámara de Representantes, reconoce que entre todos los asuntos de interés público de que pueda ocuparse el cuerpo legislativo, no hay ninguno que deba tratarse con tanto interés y detenimiento como el de presupuesto general de gastos de la nacion, por la influencia que ejerce en la suerte de los negocios públicos.

La comision del Senado hace suyas las observaciones sometidas en el extenso y luminoso informe de la comision de presupuesto de la Cámara de Diputados referentes al medio de reducir á poco mas de la mitad la erogacion que en los departamentos de guerra y marina no corresponde á ningun servicio efectivo actual.

Deduciendo del presupuesto sancionado por la Cámara de Representantes la suma de 5.764.024 $65 que corresponde á obligaciones de la nacion, resulta un saldo de $8.070.125.22 para atender á los servicios activos y pasivos del personal dependiente de la autoridad pública.

Sobre esa cantidad 3,229.271 $ son absorbidos por los departamentos de guerra y marina, 300,000 $ por jubilados y pensionistas civiles, de manera que solo quedan 4 500.000 para la recaudacion de las rentas públicas, la seguridad general, la justicia, la instruccion pública, las obras públicas y demás servicios civiles de la administracion.

De la suma que corresponde á los departamentos de guerra y marina, $ 1.200,000 próximamente pasan en pensiones.

La comision del Senado no hace mas que repetir lo que los poderes públicos reconocen desde mas de diez años, la necesidad de una reforma que en un plazo mas ó menos corto exima al Estado de la pesada carga de las listas pasivas. Pero hasta que suene la hora de acometer esa reforma postergada por todos los gobiernos, la comision del Senado aumenta de $ 135.415,78 el presupuesto de la Cámara de Representantes que ya era de pesos 13.898,301.11. Con las reducciones propuestas por esta rama del Poder Legislativo, que son de $ 23,500 el aumento neto es de $ 111.855,78 ó sea un total de presupuesto de $ 13.920.156,89 con un déficit de $ 58.156.89 sobre el cálculo de recursos.

Para la comision del Senado, ese déficit no es sino aparente, puesto que varios rubros del presupuesto votado para el ejercicio de 1888-89 no podrán ponerse en vigencia hasta la fecha del cúmplase de la ley y habrán transcurrido próximamente cinco meses del ejercicio presente, siendo la diferencia que se producirá mucho mayor que la cantidad indicada.

La suma de $ 4 500,000 es notoriamente insuficiente para los gastos de administracion. Así es que las economías realizadas no son sino economías de cabos de vela, como la supresion del consejo general de obras públicas y de la subvencion al diario de la Asociacion Rural, la revista mas útil de cuantas se publican en el país.

Con el recargado presupuesto de guerra y listas pasivas que importa mas de la cuarta parte del presupuesto total, los sueldos de los empleados activos permanecen estacionarios á pesar de aumentar cada año los alquileres de casas y las necesidades de la vida. Tomando por ejemplo la reparticion de aduana, de todas la mas importante, puede decirse que los empleos desde el de director general hasta el humilde guarda-costas no son bastante remunerados. ¡Qué hace con sesenta ó setenta pesos mensuales, por poca familia que tenga que mantener, un guarda primero obligado á rondar la costa desde las cuatro de la tarde hasta las cuatro de la mañana en cualquier tiempo? ¡Y esos dos subalternos ganan un triste sueldo de treinta y cinco á cuarenta y cinco pesos! ¿Qué son los sueldos del director general, del inspector de vistas y de los vistas en relacion con la responsabilidad que les incumbe, con la posicion social que ocupan y con las mil tentaciones á que estan expuestos?

Durante la pasada administracion, el poder legislativo supo hacerse la parte de leon en el presupuesto. De golpe elevó sus dietas cincuenta por ciento con la particularidad de que esas dietas, en sesiones ordinarias y extraordinarias, se prolongan por todo el año: Muy poco se acordó de mejorar la suerte de los demás empleados de la nacion.

Con cuatro millones y medio sobre un presupuesto de catorce millones de pesos, no hay que pensar en aumentar sueldos. Pero el verdadero estudio del presupuesto consistiría en buscar de una vez los medios de suprimir ó por lo menos de reducir los gastos improductivos que obstruyen el presupuesto de la guerra y de aplicar parte de esas supresiones al aumento de sueldo de los empleados de las mas importantes oficinas del estado.

C. G.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Cámara de Senadores

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR LAVIÑA

Se declara abierto el acto siendo las 2 p. m. Asisten los señores Gomensoro, G. Rodriguez, Ramirez, Freire, Paullier, Vila, Cuestas, Mayol, Herrera y Obes y Silva.

No habiendo acta que leer se dá lectura de los asuntos entrados siguientes:

La Cámara de Representantes comunica haber mantenido la primitiva sancion acerca del proyecto de reforma de la Ley de trazado general de ferro-carriles.

Se acordó citar oportunamente á la Honorable Asamblea General.

Don Francisco H. Bayle propone la publicacion diaria de las sesiones del Senado en una hoja suelta que se llamará «Diario Parlamentario» que contendrá la version taquigráfica de las sesiones.

Pasó dicho asunto á la Comision de Peticiones.

El señor Silva—Teniendo en cuenta que el Presupuesto General de Gastos es de urgente sancion dada la época avanzada del año, hace mocion para que se trate con prelacion este asunto.

Dicho proyecto de ley debe ser objeto aún de dos discusiones; conveniente es por tanto el procedimiento que indicó.—(Apoyados.)

Sometida á la votacion la mocion antedicha resulta aprobada.

Se dá lectura al proyecto de ley é informe de la Comision de Hacienda del Honorable Senado sobre el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio económico actual.

El señor Presidente—En consideracion general.—Si no hay ningun señor que quiera tomar la palabra se vá á pasar á la discusion particular.

Se vota en general y es aprobado.

El señor Freire—Hace mocion para que se suprima la lectura empezada.

En consideracion el rubro relativo al Ministerio de Justicia, Culto é I. Pública.

El señor Paullier—Manifiesta que el aumento que se nota en este rubro para el Depositario Judicial es completamente deficiente.

Es necesario pagar un edificio para depositar los efectos y además un auxiliar para el cuidado de los mismos; le consta que el actual Depositario Judicial está perdiendo dinero en el desempeño de su cargo, y en las condiciones actuales es imposible que subsista el buen desempeño del cargo. Hace mocion para que se vote una partida de 80 $ mensuales para alquiler y gastos del Depósito Judicial.

El señor Silva—Dá algunas explicaciones acerca del hecho de no haberse votado por la Comision General una partida para gastos.

El Señor Freire—Expone que esta partida de 70 $ se votó por indicacion del Ministerio de I. C. é I. Pública; pero que en atencion á las declaraciones hechas por el Sr. Paullier votará el aumento propuesto.

Se vota la partida de 960 $ para alquiler y gastos y es aprobada.

En discusion el rubro Cárcel Penitenciaria.

El Señor Paullier—Pide se lea el rubro indicado.

El Señor Vila—Explica que la partida relativa á manutencion que figura en el rubro Penitenciaria se habia pagado con eventuales y fué en este concepto que el señor Ministro pidió se votase la partida en el presupuesto.

El señor Freire—Expone que el señor Ministro de Culto pidió se votase la partida de 2400 pesos anuales para manutencion de jefes y oficiales ó sea para gastos de Mayoría.

Como esta partida se pagase por eventuales de ahí que se pidiese la sancion de una partida para pagar dichos gastos.

Se aprueba el aumento.

Se aprueba la partida de 10,000 pesos aumento del Ministerio de Gobierno.

Se aprueba la partida Jefatura Política de la Colonia.

En discusion la partida relativa á J. E. A. de la Capital, el señor Paullier pide que se suprima de la designacion tres inspectores dos de éstos, pues con uno seria suficiente.

El señor Freire—Expone que se hacen necesarios los tres inspectores para que los ferrocarriles cumplan con lo relativo á lo establecido en los itinerarios.

Como es sabido sobre todo á este respecto cometen muchos abusos las empresas.

El único medio de prevenir estas irregularidades, es que los inspectores que aun son pocos en número de tres, cada uno de ellos viaje diariamente en una ú otra via á fin de cerciorarse de las faltas cometidas.

El señor Paullier—Dice que si los inspectores han de llenar el cometido que expresa el señor Freire son insuficientes, pues hay vias y empresas en mayor número que tres. Harán los inspectores un servicio insuficiente.

El señor Freire—Se va á hacer una prueba con este procedimiento.—Si dá buen resultado se aumentarán.

Expone el señor Freire que esta partida debe incluirse en el rubro del Ministerio de Gobierno.

El señor Silva—Hace idéntica manifestacion.

El señor Presidente—Así se hará.

El señor Gomensoro—Expone que además de estos ferrocarriles hay uno del Salto á Santa Rosa.

El señor Freire—El Gobierno determinará y si lo crée conveniente, enviará uno de los tres á inspeccionar aquella via y su servicio.

Se dá el punto por discutido y se aprueba la partida trasladándola á la designacion Ministerio de Gobierno.

Partida Comision auxiliar del Manga y Toledo, se aprueba.

En discusion las supresiones del Ministerio de Gobierno.

El señor Silva—Expone que la razon de estas supresiones del sueldo de seis vocales de la D. de Caminos, de la suscricion del diario Asociacion Rural, y las demás supresiones detalladas es que unos y otros eran innecesarios; los unos por existir servicios análogos por otros ramos y los otros por deficientes.

Se votan las supresiones del Consejo General de Obras Públicas y se aprueban.

El señor Silva—Hace mocion para que se suprima la segunda discusion en virtud de no haber habido discordancia en el H. S.—Apoyados.

El señor Cuestas—Manifiesta que si se entienda que son convenientes las modificaciones del Senado, queda sancionado el proyecto aconsejado por la H. Cámara de Representantes.

Creo que debe haber una aclaracion explícita de que queda sancionado el presupuesto en general.

El señor Mayol—Se manifiesta de acuerdo con lo espuesto por el señor Cuestas y que lo que corresponde es aceptar el Proyecto de la Cámara de Representantes salvo las modificaciones introducidas por el Senado.

El señor Silva—Cree que no hay necesidad de esta aclaracion puesto que hasta la discusion habida en comision general y la sancion en general del Proyecto.

El señor Cuestas—Tambien creo que debia aclararse si este presupuesto tiene por término el ejercicio económico ó solamente de Diciembre á Julio, ó sean 7 meses.

El señor Freire—Hay una ley, señor Senador, que determina el término del año económico.

El señor Gonzalez Rodriguez—Crée conveniente la lectura del informe de la Comision.

Se dá lectura del informe de la Comision.

Se dá lectura al Proyecto de Ley relativo al Presupuesto.

Se aprueba en general.

Se pasa á la particular.

Son aprobados los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º sin discusion.

Se aprobaron los rubros obligaciones de la nacion y cálculo de recursos.

Se vota si se suprime la segunda discusion y resulta afirmativa.

Se pasa á cuarto intermedio.

Vueltos á sala continua la sesion.

En discusion el Proyecto sobre canalizacion de la barra del arroyo del Rosario.

Se vota en general y es aprobado.

En discusion particular el art. 1.º

Se vota y es aprobado el propuesto por la Comision.

Son aprobados sin discusion los artículos 2.º, 3.º, 4.º y 5º.

En discusion el artículo 6º.

El señor Freire—En una de las sesiones anteriores tuvo el honor de poner de manifiesto que la concesion se hacia mas extensiva es decir, de que se haga la canalizacion del arroyo del Rosario desde La Paz al Rio de la Plata, y como se puso que cobrarán 30 centésimos por el tonelaje de los buques, hay que estatuir que ese impuesto solamente lo cobrarán en la barra del Rosario, puesto que en el resto no tendrá la compañía que hacer trabajo alguno, por que ya ese paraje es navegable.

Quiero dejar clara la ley y para hacer esa aclaracion quiero que conste en la discusion que solamente podrá cobrarse en la barra del arroyo del Rosario el impuesto.

Esto es debido á evitar interpretaciones que podrian darse á la ley.

Se vota el artículo 6.º y es aprobado.

En discusion el artículo 7.º

El señor Freire—Yo propondria que en este artículo se hicieran algunas modificaciones.

Y es, la de que en vez de cobrarse por 40,000 toneladas anuales un impuesto de 20 centésimos por tonelada, se ponga que cuando exceda el tonelaje de los buques entrados durante el año, de 60,000 toneladas se disminuya el impuesto á 10 centésimos por tonelada, porque me consta que actualmente entran y salen por el canal como 21,000 toneladas.

El señor Mayol—Yo no creo conveniente la enmienda propuesta, puesto que ya se ha rebajado el término de la concesion de 40 á 30 años y el derecho de 40 cents. á 20 cents.

Yo votaré por el artículo propuesto por la Comision.

El señor Silva—Hace mocion para que se prorogue la sesion hasta la conclusion del asunto. —(No apoyados).

El señor Freire—Lo que corresponderia era que este asunto se devolviera al P. E. para que lo remitiera á las oficinas técnicas y dieran explicaciones sobre el costo de la obra, como sucedió con la canalizacion del Arroyo de las Vacas.

Aquí estamos fluctuando en el vacío, pues no no conocemos el precio de la obra.

Esta es una idea que abrigaba en mi corazon y que debido á la necesidad de la canalizacion del Arroyo del Rosario, no la habia querido expresar.

Estamos como una nave, que navega sin rumbo y es necesario que conozcamos el precio de la obra, porque legislamos para durante treinta años.

Suena la hora, y se levanta la sesion á las 4 p. m.

ALREDEDOR DEL MUNDO

NAPOLEON I COMO LITERATO Y COMO ENAMORADO—UN PASO DE COMEDIA EN LÓNDRES—EL FORMALISMO INGLÉS Y LA ESTÁTUA DE GORDON.

Actualmente están recopilando y publicando en Francia las obras de Napoleon I. De su lectura se saca la impresion de que Napoleon pudo ser tan gran literato como fué gran capitan.

Su vocacion primera fué literaria. En los bancos del colegio escribió un cuento oriental, titulado *La Máscara*, que fué su primer obra, y aun muy mozo, compuso una tragedia sobre *Sampietro Ornano*, el patriota corso que luchó contra los genoveses por la independencia de su isla. Un drama escrito en 1793, el *Conde de Essex*, y una novela titulada *Novela Corsa*, se han perdido. Pero aun se conservan su *Cena de Beaucaire*, su *Historia de Córcega*, un resúmen de las guerras de la antigüedad, muchas descripciones de batallas y sus apuntes de lectura, tomados durante el destierro en Santa Elena.

Napoleon I fué tambien periodista y de los mas apasionados. A fines de 1799 se puso al frente del *Moniteur*, y no contento con inspirar los artículos, los escribia él mismo. Toda la campaña contra el ministro inglés Pitt fué de su pluma, y la campaña llamó grandísimamente la atencion pública. La mayor parte de los artículos del *Boletin de Paris* contra Inglaterra fueron tambien suyos. El capitan del siglo no limitaba su accion á los asuntos políticos. Trataba tambien los artísticos, y en la coleccion del *Monitor* hay una porcion de críticas elogiando y analizando los cuadros del famoso pintor David.

No podia ver á los escritores que trataban cuestiones militares sin conocerlas á fondo. Profesaba verdadero odio á Virgilio porque decia que toda la parte guerrera de la *Eneida* es falsa desde el principio hasta el fin, y corrigió el *Mahoma* de Voltaire para que en las ediciones futuras apareciese limpia de errores su estrategia.

El emperador Guillermo de Alemania tenia en esto la misma debilidad que Napoleon. Habiendo asistido una noche á un teatro donde daban un baile que representaba una batalla, el emperador corrigió escrupulosamente el baile para quitarle toda la parte inverosímil, y mandó que en lo sucesivo lo representasen con sus correcciones.

Pero el fuerte de Napoleon eran las cartas amorosas, que podrian figurar en primera línea entre las más célebres por la pasion. Aquel hombre que hablaba tan brutalmente de las mujeres y que decia á cada momento que el mayor beneficio que podria hacerse á la humanidad seria suprimir el género femenino, se convertia en un Werther cuando estaba enamorado. Hé aquí algunos párrafos de cartas suyas escritas á su mujer Josefina.

«Me despierto lleno de tí. Tu retrato y el recuerdo de la embriagadora noche de ayer no dejan reposo á mis sentidos. Dulce é incomparable. Josefina, ¡qué efectos tan asombrosos produces en mi corazon! Saldrás al medio dia y te veré dentro de tres horas. Mientras tanto, *mio dolce amor*, recibe mil besos, pero no me dés ninguno, porque me abrasa la sangre.»

Durante la campaña de Italia, á las tres semanas de haber salido de Paris, y cuando más debian preocuparle los cuidados de la guerra, Napoleon escribia:

«Pongo la mano sobre mi corazon y allí está tu retrato. Lo miro y todo me sonrie; hasta que pienso que estás léjos y la desesperacion me consume. Mi pasion por tí, mi dulce amor, no acabará más que con mi vida. Adios. Te dedico mi sueño. El dormir me consuela. Te coloco á mi lado. Te cojo en mis brazos. Pero al despertar... ¡ay! Me encuentro á 300 leguas de tí.»

Poco despues decia en otra carta:

«No estoy satisfecho. Tu última carta es fria como la amistad. No encuentro en ella el fuego que ilumina tu mirada. ¡Qué absurdo soy! Tus cartas anteriores eran cariñosas y me oprimian el alma demasiado... [illegible] Pero me hieren como si fuesen la muerte y me inspiran el miedo de no ser amado por Josefina... de creeria inconstante. Cuando vengas verás mis bolsillos llenos de cartas escritas en momentos de locura, y que luego no he querido mandarte porque eran demasiado tontas.»

Todo este ardor no impidió que luego Napoleon repudiase á Josefina por ambicion política.

* *

En una de las operetas mas conocidas de Gilbert y Sullivan, los autores mas populares del Reino Unido, hay un juez que quiere casarse con su pupila.

No puede casarse con ella porque necesita permiso del juez, y el juez es él. Piensa en darse permiso á sí mismo; pero se le ocurre que entonces seria juez y parte. Para resolver el conflicto propone á su pupila escaparse con ella para huir de su propia autoridad. Pero cae en la cuenta de que como juez tendria que detenerse á sí mismo como rebelde á su propia autoridad. El pobre hombre pierde la cabeza ante serie tan cómica de dilemas.

Las autoridades de Lóndres se han encontrado estos dias exactamente en la misma situacion que el juez de Gilbert y Sullivan.

En la plaza de Trafalgar han levantado una estátua á Gordon, el heróico defensor de Khartum, y cuando todo estaba preparado para inaugurarla con gran solemnidad, las autoridades descubren que no pueden reunirse en la plaza de Trafalgar para la inauguracion porque ellas mismas han prohibido la celebracion de reuniones públicas en la famosa plaza desde los disturbios del año pasado.

Si el gobierno y las autoridades acuden á la inauguracion tienen que disolverse ó prenderse á sí mismos por desobediencia á sus propias órdenes. No pueden hacer una excepcion en beneficio suyo porque seria inmoral é injusto con arreglo á la jurisprudencia británica. No pueden suspender por un dia los efectos de la órden porque los socialistas se aprovecharian de la suspension.

En vista de lo cual, el gobierno y las autoridades resolvieron burlar su propia vigilancia y la de la policía, inaugurando subrepticiamente el monumento.

Y con efecto, hace cuatro ó cinco dias, muy de madrugada, un grupito de altos personajes se acercó cautelosamente á la estátua de Gordon, la descubrió y se dió á la fuga antes de que la policía tuviese tiempo de disolverlo. Lo gracioso del caso es que, si á alguien se le antoja denunciar á las personas que formaban el grupo puede llevarlas á los tribunales, y los magistrados no tendrán más remedio que condenar aunque no sea mas que á la multa nominal de un *farthing*, al mismísimo jefe de policía por desobediencia de sus propias órdenes.

Todo esto parece un paso de comedia bufa. Pero no lo es, y pinta á maravilla el carácter ridículamente formalista de las leyes inglesas.

Wanderer.

EN ZARAGOZA

El 19 de Octubre el señor Cánovas fué objeto de una manifestacion hostil en Zaragoza.

A ese hecho se refieren las siguientes noticias telegráficas, que las copiamos de diarios españoles traidos esta tarde por el *Galicia*:

Zaragoza, Octubre 20 (9.45 mañana.)

Durante la noche última han dormido las tropas en los cuarteles y se han tomado todo género de precauciones.

Los oficiales que se encontraban en el teatro fueron llamados precipitadamente.

Reina en Zaragoza absoluta tranquilidad.

Zaragoza, Octubre 20 (1.25 tarde).

A las diez de la mañana de hoy el Gobernador civil ha llamado á su despacho á los señores Escosura, Bulong, Zafaori, Mozota y Asensio caracterizados republicanos zorrillistas y pactistas para aconsejarles supliquen á sus amigos obreros que desistan de repetir la manifestacion contra el señor Cánovas.

Dichos señores prometieron hacerlo así, pero al propio tiempo demostraron al Gobernador que los republicanos no habian tomado parte en la manifestacion de anoche.

Zaragoza, Octubre 20 (3 tarde).

El alcalde de esta capital acaba de publicar el siguiente bando:

«Zaragozanos: Los pueblos que aman la libertad y sienten orgullo por su historia, no oscurecen los timbres de su escudo con actos de incomprensible salvagismo ni presumen de tiranos queriendo imponer su voluntad á los que en uso de su legítimo derecho pretenden obsequiar á su huésped ilustre. No son de Zaragoza los que al amparo de la noche cometieron ayer una grosería indigna.

«Y para que ni la nacion y el mundo imputen esta S. H. ciudad faltas que no ha cometido, hago público la justa indignacion de que vosotros y yo estamos poseidos.

«Os encargo que ayudeis á vuestras autoridades á descubrir los culpables, y cuento con vuestra cooperacion.—El Alcalde, Simon Varanda.»

Zaragoza, Octubre 20 (3.46 tarde).

Tambien el gobernador civil ha publicado otro bando, redactado en los términos siguientes:

«Zaragozanos: Una turba de insensatos, faltando á las mas rudimentarias reglas de la cortesía y desdiciendo del carácter de este pueblo noble, cometió en la noche de ayer una série de atropellos contra la persona de un huésped ilustre á quien se deben consideraciones y respetos que jamas se han negado en esta heróica ciudad á cuantos la han visitado.

«El Excmo. señor don Antonio Cánovas del Castillo, Expresidente del Consejo y eminente estadista, no culpará seguramente á este vecindario por los brutales actos de que fueron objeto, no solo él sino tambien la respetable casa en que se hospeda.

«Esto no obsta para que el Gobernador, seguro de interpretar fielmente vuestros pensamientos consigne su solemne protesta y condene con la mayor energía tales hechos, sin precedentes en este heróico y hospitalario pueblo.

«Zaragozanos: Vuestra conducta sea, cual siempre fué, modelo de cordura y sensatez. No permitais que nadie empañe los gloriosos timbres de nuestra querida ciudad, evitando así á mi autoridad las medidas que en otro caso habria de adoptar para la represion enérgica de nuevos desmanes, y prestad á vuestro Gobernador eficaz auxilio para el descubrimiento y castigo de los culpables. Fernando Valderrama.»—*Moles.—Jimeno.*

Zaragoza, Octubre 20 (4.55 tarde).

Los bandos que hemos telegrafiado han producido impresion en el pueblo, que se ha exasperado al ver que las autoridades lo califican de salvage y brutal.

Algunos conservadores, por su parte, excitan más los ódios con apóstrofes denigrantes para el pueblo aragonés.

Zaragoza, Octubre 20 (8.40 noche.)

A las ocho de la noche ha empezado el banquete que los conservadores dan en honor del señor Cánovas.

Zaragoza, Octubre 20 (9.30 noche).

Al levantarse el señor Cánovas todos los concurrentes se ponen en pié y una salva de nutridos aplausos le impide por unos momentos hablar.

A este cariñosísimo saludo sucedió un silencio completo que aprovechó el señor Cánovas para comenzar su discurso.

Helo aquí:

«Permitidme, señores, que os diga todo lo que tengo que sentir, todo lo que tengo que agradecer.

Si tuviera cien vidas, con cien vidas no pagaria lo que debo al partido conservador despues de los sucesos acaecidos.»

Hace un paralelo entre el partido conservador, aragonés y catalan.

No quiero decir—añade—nada respecto á los hechos de ayer, porque no merecen el honor de ocuparse de ellos: no protesto porque ha protestado ya esta ciudad. Sobre esos hechos, debe tenderse un velo, el velo de silencio.

No solo el partido conservador, sino todos los partidos, han protestado.

Al llegar á este punto, una voz dice: Zaragoza la primera.

El Sr. Cánovas, recogiendo la interrupcion continuó:

Zaragoza la primera, sí, por eso no se necesita más protesta que la protesta de Zaragoza.

Todos los partidos han procurado desterrar las turbas que inducen á impedir el derecho libre de todos los partidos, aun aquellos que profesan las ideas mas contrarias á las nuestras.

A veces se nos acusa de volver la espalda á la libertad. ¿Por ventura sucede esto ahora?

Nunca hemos salido con mas frecuencia que ahora de Madrid para conocer las necesidades de las provincias. ¿Acaso es esto abandonar los derechos de la libertad?

Eso quisieran muchos, que yo abandonase los procedimientos liberales.

El país pide á voces reformas, pero en manera alguna reformas huecas y vacías como las que le ofrecen.

Decíase tambien que los partidos conservadores defendian privilegios determinados.

Los partidos conservadores no defienden privilegios de ninguna clase.

Defienden derechos propios.»

El señor Cánovas al llegar á esta parte de su discurso estaba afectadísimo.

Zaragoza, Octubre 20 (10.50 noche.)

Sigue el discurso.

«Si alguien quiere violar los derechos de los otros partidos, si alguien pretende imponerse con pretextos mas ó ménos hipócritas de un modo ó de otro á la regia prerogativa, siempre hallará en nosotros enérgicos enemigos.

El partido conservador, aunque oiga que se le acusa de blando, no hará nunca oposicion facciosa ni se dejará influir por intereses particulares, obrará siempre enérgicamente para conseguir el triunfo de nuestros ideales y sostener nuestra dignidad.

Por respeto á mi mismo, á mi partido y al país, no puedo ofrecer cosas que no puedo cumplir. Todo lo ofrecido consiste en abandonar las antiguas ideas libre cambistas, haciendo que todos los españoles se protejan unos á otros. No necesitamos abaratar los precios, sino dar trabajo.

«La proteccion del Estado debe reducirse á amparar los derechos de los españoles procurándoles trabajo. La agricultura y la industria tienen derecho á la proteccion.

«Cuando la agricultura carece de mercados, es que le falta proteccion, y cuando faltan medios á la agricultura, de nada le sirve á la industria la mayor produccion.

«Desde que el partido conservador salió del poder, los liberales se han desempeñado, aprovechando el crédito que dejaron los conservadores, y que han aumentado el presupuesto aumentando los sueldos.

«Es indudable que los gastos no deben aumentarse de modo que superen á los ingresos, y tambien es cierto que se necesita implantar en nuestro país una política de economías que disminuya los gastos públicos. Yo apoyaré las economías, pero estoy seguro de que nadie podrá realizarlas hoy.

«Si no queremos pagar tanto—añade—contentémonos con gastar menos.»

Mis declaraciones económicas han merecido la aprobacion de todos los centros de produccion.

Cuando la agricultura sufre, de nada le sirve á la industria la proteccion, pues aquélla no puede adquirir los productos industriales mientras no tenga mas mercados que el mercado español.

No me asustaria el encontrarme con el sufragio universal planteado. Lo he combatido ya diferentes veces, y esta declaro que lo considero como el medio mas vano y vulgar que puede emplearse.

Quieren ensayarlo; pero no ha pasado esto de la categoría de proyecto. Su implantacion no probaria sino que es una tupida red donde pueden ahogarse todos los derechos.

El partido conservador entiende que debe moralizarse el sufragio, pero dándoles derecho á votar á los mas ilustrados. Ante todo, debe tenerse presente la verdad electoral.

Dice que la moralizacion del sufragio no es obra de un solo partido: si quiere ampliarse, amplíese luego, cuando el cuerpo electoral sea verdad, pero no toleremos que se plantee para anteponerse por la fuerza bruta para anteponer el derecho de ciudadanía sobre el derecho de soberanía.

Nosotros no podemos transigir ni consentir que la monarquía no sea un poder moderador. La ponemos sobre el gobierno. Los partidos estarán en el poder todo el tiempo que la corona, inspirada por el país, decida cambiar la política. ¿Dónde, sino la monarquía, cómo puede disputarse el predominio y virtud propias para regir el país? Hoy la corona es el único juez para dirimir los conflictos políticos.

Refiriéndose á la moralidad electoral y administrativa dice, que si no estuviéramos acostumbrados ellas, tal cuales son en la actualidad, enrojeceríamos de vergüenza.

Repite lo que dijo en Barcelona, lo que manifestó respecto al derecho y á la libertad de la corona.

Si alguien pretende cortarlo, aquí estaremos nosotros para defender la libertad de usar las prerogativas regias. El partido conservador no es benévolo, es prudente y patriota.»

Censura á los hombres políticos y de gobierno que pasan por los pueblos sin enterarse de sus necesidades.

Cánovas elogia á los aragoneses llamándoles laboriosos, constantes y sufridos, y recuerda los hechos heróicos de los zaragozanos diciéndoles:

«Así como habeis contribuido á la defensa y al agradecimiento de la pátria, debéis contribuir al establecimiento de la prosperidad nacional.

Me siento contento, orgulloso, de las pruebas de consideracion que he recibido de los conservadores aragoneses y de mis enemigos políticos, quienes han dado mayor importancia á un hecho que no tiene ninguna.

Finalmente, yo debo gratitud inmensa á todas las clases sociales de Zaragoza.»

Zaragoza, Octubre 20 (10,50 noche).

A las diez y quince de la noche termina su discurso el señor Cánovas y se levanta de la mesa.

Muchas personas piden que hable el señor Pidal, pero éste no accede.

El señor Cánovas del Castillo, despues de recibir numerosas felicitaciones por su discurso, sale acompañado de cuatro carruajes hácia el teatro Principal, donde se encuentra su señora.

Los grupos que presencian en el paseo su salida permanecen indiferentes.

Me dicen que en las afueras de Zaragoza, en la puerta del Duque de la Victoria, está acantonado el regimiento de caballería de Castillejos para en caso de que volviera á sufrir alteracion el órden público.

La Vírgen de las Mercedes

Barcelona, Octubre 21.

A pesar de lo lluvioso que se presenta el dia empiezan brillantemente los festejos religiosos de la Vírgen de las Mercedes.

Las coronas de plata maciza destinadas á la Vírgen y al Niño Jesús exceden en valor de seis mil duros. Fueron conducidas desde la capilla del Sacramento al altar mayor, dióse lectura de Breve pontificio, referente á la coronacion, y se celebró la misa mayor que dijo el obispo de Barcelona revestido de pontifical.

El obispo colocó las coronas en las cabezas de la Vírgen y del Niño y todas las campanas de las iglesias de Barcelona y pueblos inmediatos rompieron en unánime repique. La artillería de Monjuich y de los buques de la escuadra dispararon y se entonó en el templo el *Te-deum*.

Cuantos han asistido á la coronacion de la Vírgen de las Mercedes, juzgan este acto como el mas importante de las fiestas religiosas de España en el siglo presente.

Cuando el obispo subió las gradas del altar para la coronacion, los fieles prorrumpieron en vivas á la Vírgen, patrona de Barcelona. Muchos lloraban conmovidos. Las músicas que sonaban fuera del templo, el repique de las campanas, las salvas de artillería, y la salmodia religiosa, se unian en admirable acorde.

En el templo lucian cien arañas y tres mil cirios.

Cuando acabó la ceremonia, la infanta Isabel á quien rodeaba la aristocracia barcelonesa, exclamó:

—Nunca he presenciado espectáculo más hermoso. Barcelona merece aplauso, no solo por ser emporio industrial, sino por su fé.

Barcelona 21 (9,30 noche)

A las cuatro de la tarde salió de la Basílica la procesion para trasladar á la Vírgen de las Mercedes á su templo titular.

Formaron la comitiva los obispos, el cabildo, tres mil sacerdotes, dos mil congregantes con estandartes y pendones, y mas de seis mil fieles con hachas encendidas.

El pendon real lo lleva el capitan general en nombre de D. Alfonso XIII.

Cuatro bandas municipales y la banda militar van intercaladas en la comitiva entonando marchas.

La procesion ocupaba tres kilómetros llenos de inmensa concurrencia.

Han formado en la procesion 20 cofradías y los niños del Asilo Naval.

Cerraban la procesion los obispos, delante de los cuales iba la imágen de la Vírgen, de hermoso aspecto.

A pesar de la inmensa aglomeracion de gente no ha habido que lamentar ni la mas leve riña.

GACETILLA

Prácticos lemanes—La Comision respectiva de la Cámara de Representantes ha informado favorablemente en el siguiente asunto:

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, por una parte, y por la otra, el Gobierno de la República Argentina, animados del deseo de remover las trabas que en el ejercicio de la industria de Práctico Leman, y de regularizar ese servicio de interés comun para el comercio y navegacion de ambos Estados, resolvieron celebrar el respectivo Convenio por medio de sus Plenipotenciarios, á saber:

Por parte del Excmo. Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay el señor doctor don Ildefonso García Lagos, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores.

Y por parte del Excmo. señor Presidente de la República Argentina, el señor doctor don Roque Saenz Peña, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la misma.

Los cuales despues de haberse expedido sus Plenos Poderes y encontrándolos en buena y debida forma han estipulado lo siguiente:

Artículo 1.º Los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República Argentina, convienen en declarar libre la profesion de Práctico Leman en el Rio de la Plata, á favor de todo individuo que posea la patente ó título correspondiente expedido por las autoridades competentes de una ú otra nacion.

Art. 2.º Ambos gobiernos se comprometen á considerar como documentos legales, no sujetos á la revalidacion, las patentes ó títulos en aquella forma expedidos, con tal que se presenten visados por las autoridades del país respectivo y por el Cónsul oriental ó argentino, en su caso.

Art. 3.º De conformidad con lo estipulado en el artículo 1.º, los Prácticos Lemanes podrán cruzar á cualquiera altura del Rio, y aun fuera de Cabos; ofrecer sus servicios á los buques que naveguen con destino á los puertos Orientales ó Argentinos; arribar libremente á ellos, hacer víveres y llenar cualquiera otra necesidad; permaneciendo en los mismos todo el tiempo que juzguen necesario.

Art. 4.º Tanto en el Rio como fuera de Cabos, podrán los buques tomar indistintamente práctico oriental ó argentino; pero todo buque que zarpe de un puerto en cualquier direccion, deberá tomar práctico de nacionalidad de dicho puerto.

Art. 5.º El presente Convenio quedará en vigencia hasta tanto que cualquiera de los dos gobiernos manifieste su intencion de ponerle término, dando aviso al otro, con anticipacion de seis meses.

En fé de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios lo han firmado y sellado con sus sellos, en Montevideo, á los catorce dias del mes de Agosto, del año de mil ochocientos ochenta y ocho.

(L. S.)—I. GARCIA LAGOS.
(L. S.)—ROQUE SAENZ PEÑA.

Secretaría de la H. Cámara de Representantes—Montevideo, Noviembre 13 de 1888.

La Cámara se reune hoy á la una y media de la tarde, para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Primera discusion de los Proyectos recaidos en las propuestas presentadas por los señores Victorica y Maillart.

Discusion de las modificaciones introducidas por el H. Senado al Proyecto de Ley de Patentes de Giro, y entrar en la general del que aprueba el convenio de Prácticos Lemanes.

García y Santos.

Patentes—Comision de Hacienda—H. Cámara de Representantes:

El Honorable Senado, ha sancionado el proyecto de ley de patentes de giro con cuatro modificaciones de detalle:

1.ª Las casas de bailes públicos, pasan de la 13.ª categoría ($ 1.000) á la 15.ª ($ 2.000).

2.ª Se suprime la 16.ª categoría ($ 3.000) aplicable únicamente á las plazas de toros y éstas quedan patentadas en la 15.ª ($ 2.000).

3.ª Los hipódromos, en vez de pagar el valor de un boleto por cada cien que expenda el respectivo Sport, pagarán el valor de 25 entradas generales por cada funcion que dén.

4.ª Patentados así los hipódromos en forma análoga á la que rige para teatros y circos, se hace extensiva á aquellos la prescripcion segun la cual no debe la Policía autorizar el espectáculo sin que se justifique haber satisfecho el empresario la prestacion establecida.

Vuestra Comision entiende que estas modificaciones son aceptables tanto mas cuanto que cualquier disidencia sobre puntos tan secundarios y poco numerosos deberia sacrificarse á la brevedad exijida en la sancion definitiva del proyecto.

Aconsejamos, pues, á V. H., la aprobacion de las modificaciones introducidas por el H. Senado.

Despacho de la Comision, Noviembre 7 de 1888.

Felipe H. Lacueva—Lúcas Herrera y Obes—Carlos M. Ramirez—Pedro E. Carve — Perfecto Giribaldi.

Noticias marítimas—Ayer salió de San Vicente para este puerto el *Humberto I.*

El 10, de Rio Janeiro, el *Congo*. En ese puerto trasbordó pasageros del *Finance*, procedente de Nueva York.

—Anteayer llegó á Génova el *Regina Margherita*.

—Antenoche entró de arribada el lugre aleman *Helene*, por habérsele roto el timon en el Cabo de Hornos. Navegaba de Hamburgo á Gaymas (Méjico).

—El vapor aleman *Olinda* llegado aquí anteayer, comunicó el 26 de Octubre (en lat. 30º 47' Norte y long. 17º 52' Oeste) con el vapor inglés *Ptolomy*, de la compañía Lamport y Holt.

Se dirigió á Madeira á causa de descompostura de la máquina, andando con buen tiempo 1½ millas por hora.

Causa criminal—En la audiencia de hoy 13 del corriente, á las 9 de la mañana se verá en juicio público en el Tribunal de Apelaciones de 2.º turno la causa seguida á Enrique Pose por muerte de Encarnacion Berrietta, siendo jurados los señores Eugenio Legrand (hijo), Domingo B. Agustini, Beltran Hardoy, Melchor Pacheco, Cárlos Folle, Julio M. Sosona, Fructuoso Pittaluga, Diego Pons, Cárlos E. Barros, Felipe L. Monteverde, Ventura P. Gotuzzo, Pedro P. de Zumaran, Juan José Escalá, Celedonio Grané, Antonio Morales y Luis G. Cardozo.

Juan F. Castro.
Secretario

Correspondencia—(Véase la seccion marítima).

Hoy saldrán: el *Archimedes*, para Rio Janeiro, San Vicente, Génova y Nápoles; el *Eolo*, para Buenos Aires; el *Jupiter*, para Buenos Aires y Uruguay.

La Industrial—Se nos comunica que ha quedado definitivamente concluida la venta de los terrenos de «La Industrial» á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.»

Pasado mañana se firmarán las escrituras y contratos.

El 18 del corriente efectuará Piria el primer remate.

Correos terrestres—Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno y Trinidad, todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz, (C. F.), Rosario y Colonia, todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando y Sauce, todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha y Minas, los dias impares á las 6 a. m.

Para Cerro Largo y Artigas, los dias 1.º, 4, 8, 12, 16, 20 24 y 28.

Remate — Hoy se efectuará el siguiente segun el aviso inserto en la seccion respectiva:

Por José B. Gomensoro, de los muebles y

BANQUE FRANCAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.ª

CALLE ZABALA NUMERO 73

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 13

Capital social. . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiera cantidad, á la vista y á plazos; y tambien órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, Paris y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA	Sobre depósitos en cuenta corriente	3% anual
	Sobre depósitos á la vista	3% »
	Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 días de aviso	[illegible]
	Sobre depósitos por más de 6 meses	6% »
SE COBRA	Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco	Convencional
	Sobre descuentos	12% anual / Convencional

Montevideo, Octubre 31 de 1888.

91-2 pág.

Eduardo Zorrilla y C.ª

EN NUESTRA CASA IBICUY, 257

VENTA PARTICULAR

Potrillo y potrancas, sangre para de carrera, de la mejor de Inglaterra importados recientemente por el señor Shaw y llegados por los va[pores]...

Sociedad Mercantil

DEL

PLATA

CAPITAL autorizado. 1.000,000 de pesos
» suscrito. . 250,000 »

DIRECTORIO

Presidente	TOMÁS EASTMAN.
Secretario	FEDERICO COSTA.
Vocal	PEDRO GARAVAGNO.
»	JUAN ODDO.
Director-Gerente	ALEJO ROSSELL RIUS.

El objeto de esta Sociedad es la importacion de mercaderías en general.

Sus compras se efectuarán directamente á los fabricantes por intermedio de la Sucursal establecida en Paris, Cité Trevise núm. 3.

La Sociedad se encarga de pedidos á Europa de artículos en general, mediante una comision convencional.

61 Calle Rincon número 61.

111-pem

SOCIEDAD TRAMVIA

A los Pocitos, Buceo y Union

Habiéndose vendido esta línea y debiendo proceder á su liquidacion definitiva, se pide á todos los que tengan créditos pendientes contra ella, los presenten en el término de veinte dias en la casa calle Misiones núm. 101 pasado cuyo término no se atenderá reclamacion alguna.

Montevideo, Noviembre 8 de 1888.

3189-d.10

BANCO POPULAR

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se previene al público que la emision en billetes de diez pesos que el «Banco Popular de la República Oriental del Uruguay», ha puesto en circulacion, tienen los colores siguientes:

Al frente

Guarda alrededor, azúl acero oscuro.

Fondo de la viñeta y del billete

Amarillo de Nápoles.

2.º fondo del billete

Azúl cordró.

Texto

Tinta negra.

Reverso

Ve de esmeraldine.

Estos billetes llevan la firma del Presidente del Banco don Juan M. Roig y la del Gerente del mismo don Antonio Torres.

Montevideo, Noviembre 8 de 1888.

C. J. Johnson

Tiene el honor de participar á sus amigos y al público en general, que ha abierto en el antiguo local de A. S. Sesger calle 25 de Mayo núm. 324, una Librería y Papelería, por mayor y menor, comprendiendo toda clase de papel inglés, de cartas, esquelas, cuentas y oficio, sobres, libros en blanco, carteras, lápices y otros útiles de escritorio, todo importado directamente de Inglaterra.

Solicita del público una visita de inspeccion al establecimiento.

3165-n-15.3.

HIPÓLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA

DE

CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORE.

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

Entre Zabala y Misiones

Frente al Banco de Londres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

Montevideo

9-dp.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£ 1.250,000
Id. integrado	£ 625,000
Fondo de reserva	£ 315,000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira Letras de cambio sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn, Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores Scroder y C.ª
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMAS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA-YORK	...

English Bank of Rio de Janeiro, Limi[ted]

BANCO INGLES DE RIO [DE JANEIRO]

ESTABLECIDO

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

Capital suscrito	£ 1.000.000
» realizado	» 500.000
Fondo de reserva	» 140.000

Agencia en Montevideo, Calle Sarandí, 173

SUCURSALES EN

Pará, Fernambuco, Bahia, Rio de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Porto Alegre y Buenos Aires

GIRA LETRAS DE CAMBIO SOBRE

LONDRES	English Bank of Rio de Janeiro, Limited / London Joint Stock Bank Limited.
PARIS	Heine & C.ª
HAMBURGO	Joh. Berenberg, Gossler & C.ª
BURDEOS	Soula de Trincaud La Tour & C.ª
AMBERES	H. Albert de Bary & C.ª
ITALIA	Banca Generale.
PORTUGAL	Banco de Portugal.
NEW-YORK	Chas M. Fry.
NEW ORLEANS	State National Bank.

Gira tambien sobre las sucursales arriba indicadas y sobre corresponsales en todas las principales ciudades.

Dá cartas de crédito á los viajeros.

3033 2 pam

A. MENGE.
GERENTE.

CERVECERIA POPULAR

DE

RICHLING Y C.ª

MONTEVIDEO

Calle Yatay, 8, 10, 12 y 14

Corredores de la casa:—Don Angel Russi, don A. Odicini, don C. Laborde, don Odicini.

Teléfonos:—Gower Bell, 245.—Uruguaya, 1042.

2037-fb.6

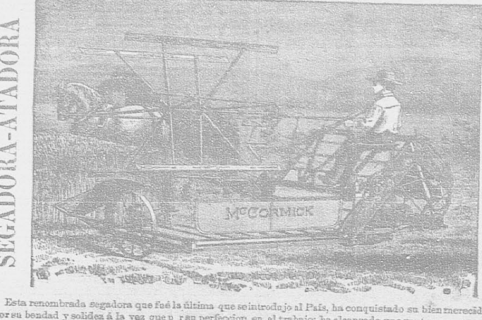


ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO—RINCON, 39

ÚNICO AGENTE PARA LA REPÚBLICA ORIENTAL

DE LA



Esta renombrada segadora que fué la última que se introdujo al País, ha conquistado su bien merecida fama por su bondad y solidez á la vez que por su perfeccion en el trabajo: ha alcanzado una venta que supera á las de otras fábricas, demostrando así que es la favorita del labrador inteligente y que es la mejor que se introduce en la República.—Ha cortado, en la "Agraciada" 80 cuadras de lino que se perdia por no poderlo cortar otras máquinas entre las que se encontraban la Osborne y la Guerrera y esto prueba evidentemente la bondad y superioridad de la MC. CORMICK.—La segadora que este año ofrecemos á los labradores es mas liviana y ménos complicada que la de los años anteriores.—Se han suprimido en ellas, despues de muchos y prolijos ensayos, infinidad de piezas; se han reemplazado otras adoptando cadenas en vez de ruedas dentadas y engranajes.—El atador ha sido completamente reformado y es hoy tan sencillo que el ménos práctico podrá arreglar cualquier entorpecimiento que sobreviniese: está compuesto de siete piezas solamente y su precision en hacer el atado y el nudo ha sido comprobada con mas de 20,000 máquinas que han trabajado este año en Méjico y Estados Unidos.—Otra mejora ofrecemos este año á nuestros favorecedores, cual es la de tener cada uno de los agentes, un buen surtido de repuestos á fin de evitar en lo posible la pérdida de tiempo en reemplazar una pieza que se rompa y disminuir los gastos que se originan por esa causa cuando hay que pedirla por telégrafo á Montevideo.—Esta ventaja deberá tenerla en cuenta todo labrador que necesite una segadora.

16-dpm.

BANCO NACIONAL

DE LA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1888

ACTIVO

Accionistas: cuotas á cobrar			$ 1.978,498:91
Superior Gobierno			» 1.492,769:04
Seccion Comercial: Valores de Cartera			» 8.496,318:42
Seccion hipotecaria: Escrituras en garantía de Hipotecas			» 6.803,999:79
Material de Emision			» 102,141:16
Negociacion de Cédulas			» 973,464:74
Hipotecas Urbanas			» 3.101,731:03
Idem Rurales			» 1.121,076:72
Capital de Sucursales			» 2.200,000:00
Emision de Sucursales			» 1.159,182:10
Inmuebles			» 25.000:00
Dividendos: Cupones pagados			» 1.062,906:00
Varios deudores			» 4.322,705:86
Caja: existencia en efectivo.	Casa Central	3.261,834:18	
	Sucursales	700,283:80	» 3.962,117:98
			$ 36.801,911:75

PASIVO

Capital				$ 12.000,000:00
Depósitos á plazo fijo y á premio				» 146,377:45
Emision en circulacion:				
Casa central	mayor	$ 3.543,830 00		
	menor	» 1.027,785 70	$ 4.571,615 70	
Sucursales	mayor	$ 691,740 00		
	menor	» 467,442 10	» 1.159,182 10	» 5.730,797.80
Caja de Ahorros				» 15,150:60
Depósitos Judiciales				» 578,574:09
Montepío				» 6,498:28
Cédulas Série A en circulacion				» 4.227,400:00
Garantía de Hipotecas Urbanas				» 5.007,369:68
Idem de idem Rurales				» 1.796,689:11
Fondo de prevision				» 43,002:18
Servicio de Cédulas série A				» 72:00
Superior Gobierno: saldo del Empréstito de 20 millones				» 2.612,622:92
Sucursales				» 1.241,435:98
Varios acreedores				» 3.385,982:66
				$ 36.801,911:75

Montevideo, Octubre 31 de 1888.

Pedro Bustamante, Presidente.

F. C. Tappen, Contador General.

D. Ayarragaray, Director-Gerente.

B. Quiñones, Jefe de Emision.

Juzgado de Paz de la 7.ª Seccion

Banco de España y Rio de la Plata

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

MARITIMA

DIVERSIONES PUBLICAS

REMATES

José B. Gomensoro

Rafael Ruano y C.ª

Jaime Maeso

Eduardo Zorrilla y C.ª

Cipriano C. Silva

Vicente Torres y C.ª

Francisco Piria

Enrique P. Torres

Agustin Sorraco

J. G. Previtali

AVISOS OFICIALES

AVISOS

LA ORIENTAL

PRIMERA FÁBRICA DE CONSERVAS ALIMENTICIAS ESTABLECIDA EN EL PAIS

Compañía Nacional de ALUMBRADO

CAPITAL: $ 2.000,000

A LOS Consumidores de gas

ALHAJAS Y RELOJES

A. CARASSALE

Patek, Philippe y Ca.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS

EMPRESA TEATRO SOLIS

CENTRO COMERCIAL

Federico Prince

AVISOS MARITIMOS

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 12 AL 17 DE NOVIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach Velasco y Vilaza.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia número 15.
Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda—Juez doctor don José L. Vila.—Actuario: Justo P. Linares.—Oficina: calle Buenos Aires núm. 222.
Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario, Avelino J. Figaria.—Oficina: calle Cámaras número 54.
Juzgado del Crímen—Juez: Dr. D. Andrés Montaño.—Actuario: Pedro Etchevert.—Oficina: plaza Cagancha número [illegible].

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES SALVAÑACH—VELASCO—VILAZA

Dia 12

Trámite—Sra. Leiva con Gonzalez Viera y otros; Quiñones y Mac-Lean; Nereo Dominguez Sotelo, criminal; Requena y Aguiar con suc. Neta Castagnet y Velazco de Aguirre; Seré y Antuña, incidente; Juan F. Daran con la suc. Brunet; Costa Pereira y Gutierrez Estrilla; Telesforo Gasco, causa criminal; Gaspar Saenz, íd.; Juan Suarez, íd.; Fortunato Velazquez, íd.; suc. García Zúñiga con Pereira; Apestegny y Baraon; Helguera y Mibelemar; test. Francisco Torres de Guerrero; Williams y Fletcher y Williams; Sebastian Sirico, causa criminal; Guillermo Mac-Coll, íd.; Escobar y Veira; Caravalho con Sosa de Maciel; Carbo y Carbo; Perez y Castro con Pañario.
Interlocutorias—Felipe Selara da Cunha con la compañía Liebig's; Piñeyro y Russo da Silveyra; Sattory y Compañía liquidadora.
Definitivas—Marquez y Ca. con Cárlos Sagory.
Francisco M. Castro, secretario e.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES ALVAREZ—PIERA—IRAS

Dia 12

Trámite—Aureliano García, criminal; Andrés Ponte, criminal; Nicanor Derbo, criminal; Antonio Mamilla, criminal; Juan Utal Conte; Josefa Sierra con Eduardo Rodriguez, oficio; Greschoner y Ca. con Bohnier y Germina; Luis Rubino y Pascual Brandre, criminales.
Interlocutorias—Julian Farias, criminal.
Santiago Seoane, Actuario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

A CARGO DEL DR. D. DOMINGO GONZALEZ

Dia 12

Trámite—Mariana G. Martinez con Menderville y Sosa, Roberto Davinson y Juan Mac-Coll; la Oficina de Contribucion Directa con la testam. Alejandro Vanet; testam. Eusenio Penot; Serapio de la Sierra con Manuel Cuñarro; testam. Dámaso Corrales; testam. Josefa Rego de Riva; Rita, Pedro y Estevan Ferreira, informacion; Juan Bautista Icobahspe con Ricardo Estevan; Juan B. Blanchet y Bernardo Ipar; testam. Manuela Sanchez de Baren; Manuela Salas de Sburlatti, venia; Pedro Montes de Oca con Isabel Diaz; Juan Cagnoli con Pedro Fernandez Echenique; Rosendo Sosa con Angela Tambasco de Rossi; José Navia con Vicente Chiriscla; José María Muñoz Romaraña con Manuel Chiarino; sucesion Valentin Heguy con el Fisco, hacienda; Agustin Saavieta con Cabilla y Rodriguez; sucesion Julian Gonez con Mariano Diaz y Martin Rodriguez, incidente Juan Cagnoli; Antonia Russo de Santos con Lorenzo Alonso; Antonio Sampayo con Bautista Braceras y José Benites; Sebastian Zavalua y Oscar Queirós con Emilio Roca; testam. Francisco Monserrat.
Interlocutorias—Pedro Montes de Oca con Isabel Diaz; testam. Leon Pereda y Casiana Arrue; testam. Luis Castaños y Bursaco; Cirilo Maspons con José Poncido y otros; Santiago Saroldi, pobreza; Hilarion Pietra con Amadeo Aguirre.
Juan P. Castro, Secretario

Juzgado de lo Civil de segundo turno

DOCTOR DON WENCESLAO REGULES

Dia 12

Trámite—Pedro Perrone con Simon Cinollo; José y Félix Negroni con Gustavo Gandolfo; suc. Nicolás de los Santos y Marcelina Delgado; suc. Julia Velazco de Aguirre contra Manuel Sierra; Marcelina Martinez de Arbulo solicitando medidas de correccion contra la menor Damiana Arbulo; Pedro Leon tere. en autos A. Gutierrez con F. Wallace; suc. Ramon Perez; Cárlos Le Hir con Miguel A. Sierra; test. Cecilia Angélica Soleil de Blanc; José Luis Dapueto y Manuel Fanos con Dolores Zúñiga de Turreiro; José Mayobre con Juliana Andrada de Ruiz; Fanny Taraban con Alfonsina Dubot; Cleofa Mas de Ayala y Manuel Acevedo con Francisco Beso; el curador de Clara García Zúñiga contra Artagaveytia y Canto; Pedro Mussinelli con suc. Leon Caballero; intestado José M. Massariego; suc. María Bastingorry; test. Cárlos Rosas; Gorlero y Ca. con el Fisco, hacienda; Pedro Etchebehere denuncia, hda.; Pedro Boccard con el Fisco, hda.; suc. Antonio Silveyra con el Fisco, hda.; oficio del Ministerio de Hacienda, hda.; Juan Marquez denuncia, hda.; Dolores Goyochea de Isasa tercería en autos Antonio Buschiazzo con Pedro Isusa; test. Tomás García de Zúñiga; Angel Floro Costa solicitando segun copia de un poder; Victor Rabé con Joaquin Requena y García imp. (2); Fabio Maines con Manuel Herrera y Obes; Cipriano Muscarenhas denuncia, hda.; Gertrudis Batlle de Michaelsson con el Fisco, hda.; Felix Céspedes y Otero denuncia, hda.; Enrique Gil denuncia, hda.; Dolores Silva y Verde con el Fisco, hda.; Juan Piñeiro Legade con el Fisco hda. (2); test. María Barbosa de Costa, imp.; suc. Gabriel A. Pereira con la de Fernando Martinez y otros, imp.
Interlocutorias—Fabio J. Maines con Manuel Herrera y Obes; Braga con Zúñiga incidente Artagaveytia y Canto; testamentaria Cecilia Angélica Soleil de Blanc, incidente sobre rendicion de cuentas; Antonio García con José Luis Antuña; conc. Fomento Territorial con el Fisco, hda.
Definitivas—Renovato da Costa Pereira con Lorenzo Helguera incidente promovido por Patricio Rodriguez.
Benjamin Pereira, Actuario

Juzgado de lo Civil é Intestados —Tercer turno

A CARGO DEL DOCTOR REGULES, POR LICENCIA CONCEDIDA AL TITULAR DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 12

Trámite—Juan Sanguinetti con Miguel Guruchaga; Banco Mauá con suc. José C. Bustamante; César Lopez D'Amico con Federico Real y Juan Quevedo; Pedro Barneitch con Vicente Carrio; test. Salvador Roig y su hijo del mismo nombre; Juan H. Figueira con Florencio Escardó y Lorenzo Fiorini; Angel Naya con José Pissano; Petrona M. de Palomeque con sucesion José Norma; conc. Manuel Herrera y Obes; Juan Reynaud con suc. E. Gravest; Clemente Mendicha con Cárlos Escayo la; Isabel Morales de Curbelo, test.; test. Domingo Durante; Milans hnos. con B. Benavidez; Juan Urraty suc.; N. Migone y María Guille con la Junta Económico-Administrativa.
Interlocutorias—Saturnino Tapia con Prudencio Soria; Mariano Rosas, suc.; Juan B. Oliva con suc. José R. Travieso; suc. Cecilio Gadea; Piñeiro con Caballero; test. Bernardo Saenz; Francisco Durán, suc.
Definitivas—Manuel Otero Deveza, suc.; Teresa Gonzalez de Reguero; Amadeo Geille con Luis Mongrell.
Justo P. Linares, Actuario

Juzgado de Comercio de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR SARACHAGA

Dia 12

Trámite—Banco Constructor Sud Americano con Rodriguez, impedimento; Turenne con Fiulo, íd.; Da Cunha con Sivori, íd.; Beiso y sorraco con Prego; Martinez con el Banco Nacional; Linardi con Depietri; Lapuente y Perea con Olivie; Delfino hnos. por matrícula de comerciantes; Cardoso con Robinson; el Fisco con Mariano Requena; Alvariza y Ca., Fravega hnos.; y Guido; Barbagelata y Ca. con Rodriguez; Noriega con Freire; Caja Nacional de pequeños préstamos y descuentos con Scarsavino y Tealdi; conc. Conte; Marquez con Bottini; Bernat con Escariz; conc. Greña y Ca.; Aynsan, Martí y Ca. con Carmen G. de Saavieta; Ravenna y Pené con Visca; Sociedad Cooperativa de elaboracion de sebos, por inscripcion de sus estatutos.
Interlocutorias—Enrique A. Loedel con Juan S. Schmidt; María Cardoso con Roberto Robinson.
[illegible], Escriba.o

Juzgado Letrado Departamental

A CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS

Dia 12

Trámite—Cruzado; Varela, cumplimiento; Vazquez, testamentaria; Polici con Gadea; Borges, venia; Fernandez, por cópia; Navia con Dellazopa, Fuica, cumplimiento; Junta E. Administrativa rubricacion; Leopold con Cortes; Sosa, por venia; Acquarone, informacion; Rodriguez, Test.; Zelayeta con Formosa; Marquez con Etchanty, Berreta con Ayala; Carlo, Test.; Garoppo con Berreta; Zorrilla de San Martin con Tambasco de Rossa; Barbot con Isola y Ca.
Interlocutorias—Colombo con Pezio; García con Vazquez.
Benito Hontalda, Actuario.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á la sucesion de don Lindolfo Vazquez, para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí, ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue don Juan B. Pené y tercería deducida por don Angel Bertaux, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 25 de 1888.—*Anibal Javier Figaria*, Escribano de Comercio. [illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Antonio Puig y Ca., á fin de que dentro del término de 30 dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de la quiebra en que fué declarado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 30 de 1888.—*Victor F. Perez*, Actuario. 2230-d-16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante don José Otero para que dentro del término de 10 dias comparezca á estar á derecho en los autos de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 24 de 1888.—*Victor F. Perez*, Actuario. 2994-n-28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Enrique Vescovi, que deben presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio señores Juan da Costa y C.ª ó á su apoderado Juan Bisagio Roca, dentro del término de quince dias.—Montevideo, Noviembre 5 de 1888.—*Victor F. Perez*, Actuario. 3166-n-22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber, que los acreedores del concurso formado á don Alfredo Dupuy deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Juan Argentó en su domicilio calle Reconquista núm. 321, dentro del término de veinte dias.—Montevideo Noviembre 7 de 1888.—*José Gerardo Conesa*, Escribano público. 3167-n.20.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á Francisco y José Seijo para la reunion que tendrá lugar el 16 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado con el objeto de nombrarse Síndico Provisorio.—Montevideo, Noviembre 10 de 1888.—*Victor F. Perez*, Actuario. 3197-n-16

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesion de doña María Etchemendigaray, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 25 de 1888.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3025-nv.24.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: Que se ha declarado abierta la sucesion de don Andrés Leon Caballero, citándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 18 de 1888.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2878.nv.18.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la test. de don Pedro Iriart, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 24 de 1888.—*Santiago Seoane*, Actuario. 2997-n.24.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Dolores Cazenave de Ferrer, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 3 de 1888.—*Santiago Seoane*, Actuario. 3117-d-3

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la suc. de D. José Carril, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, 10 de Noviembre de 1888.—*Benito Hontalda*, Escribano público. 3198-d-10

Juzgado L. de Fray-Bentos

Por disposicion del señor Juez Letrado del Departamento de Rio Negro, doctor don Franklin Bayley, y á los efectos del art. 937 del Código Civil, 1045 y 1125 del de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Morgantin, y se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á heredarle para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante el juzgado con los justificativos de su parentezco, y de los derechos de que se crean asistidos.—Independencia, Setiembre 26 de 1888.—*José L. Gonzalez*, actuario. 2987.dic.22.

ANUNCIOS





CONDESA DE CAMPOBLANCO

EL ABANDONADO

—¡Perfectamente! contestó Roman. Suscribo á esa economía y á ese fondo por cinco duros mensuales.

—¡Diablo! ¡como eres rico! dijo el catedrático Teodoro. Yo daré tres.

—Y yo cuatro, esclamó Gaston.

—Pues con otros cuatro mios, esclamó Gustavo, le aseguramos desde ahora una mensualidad de trescientos veinte reales que depositaremos religiosamente en la Caja de Ahorros. Cuando caiga soldado, ya tendrá bastante para redimirse. . . .

—¿Y si quiere ser militar, cabeza de chorlito? dijo Gaston.

—¡Quién sabe!

—¡Es convenido! concluyó Roman. ¿Quién habia de decirnos anoche, cuando nos reunimos en la estacion, que habiamos de celebrar de este modo la Pascua de Resurreccion?

Los cuatro «inseparables» se separaron á los pocos minutos.

VI

Dias despues, cuando Pablo estuvo curado de su herida, entró en un buen colegio en clase de interno.

Las tres ó cuatro semanas que habia pasado en casa del presidente de sala fueron bastantes para que éste, por medio de observacion frecuente y disimulada, se convenciese de que el protejido de su hijo poseia una inteligencia nada vulgar y un corazon de oro, como se suele decir.

Esta conviccion fué justificada por los hechos. Pablo era constantemente el primero de sus clases; ganó por oposicion varios premios escolares, dedicando el de honor, que obtuvo en el año último de segunda enseñanza, al noble magistrado, porque habia dedicado el primero á la memoria de sus padres, y el segundo á sus protectores Gustavo y compañeros.

Á la edad de catorce años, siendo ya bachiller en artes, manifestó á Gustavo que su vocacion lo llamaba á la carrera de las armas, y su amor á las ciencias exactas le impulsaba irresistiblemente á los estudios de artillería.

En Setiembre, despues de brillante exámen, ingresó en el colegio de Segovia, y el dinero tan generosamente economizado por los cuatro jóvenes, si no fué destinado á redimir á Pablo del servicio de las armas, sirvió para su equipo y el pago de semestres y de libros.

VII

Hace pocos años estuve en Sevilla para presenciar las solemnes funciones religiosas de Semana Santa y la animadísima féria.

El Sábado Santo, al despedirme de un distinguido periodista, á quien visitaba, rogué á éste que en el siguiente dia se dignase aceptar un cubierto en mi mesa, á la cual concurririan otros literatos.

—¡Imposible, amigo mio! respondió Benito, que así se llama el periodista. Mañana es el banquete anual que todos los años ofrece el coronel á los niños pobres de la ciudad..... Pero añadió vivamente, vendrás tú conmigo y presenciarás un espectáculo verdaderamente conmovedor.

—¿Cómo? si soy conocido del anfitrion, ni está bien que abandone á mis convidados.

—¡No haya escusas! replicó Benito. Anuncia á tus convidados que difieres la comida, por circunstancias imprevistas al Lúnes de Pascua, y yo me encargo de presentarte al coronel, que es el hombre más amable y de más talento que puedes imaginarte.

El Domingo de Resurreccion, á las cinco de la tarde, estábamos en casa del coronel, que habitaba en una hermosa casa con ancho patio y espléndido jardin sombreados por acacias y limoneras.

Los salones aparecian como ascua de oro, iluminados por multitud de bujías y farolillos de colores; en medio del principal se destacaba un bello kiosco, formado con ramas de olorosos arbustos cuajados de flores, de las que pendian numerosos juguetes de todas clases; alrededor de aquel kiosco habia mas de cien niñas y niños, que en su traje revelaban ser hijos de modestas familias, los cuales bailaban y cantaban, produciendo una algarabía indescriptible.

El coronel, que contemplaba con júbilo aquella escena, acercóse inmediatamente á nosotros.

—Bien venido, querido Benito, dijo á mi amigo, estrechándole ambas manos con muestra de aprecio y de satisfaccion. ¿No le parece á usted que esta infantil alegría nos rejuvenece?

—¡Encantador espectáculo, mi coronel! respondió Benito. Y para que le presencie y admire al noble bienhechor de los niños pobres, me permito la libertad de presentar á usted mi amigo V...., un escritor madrileño que ha venido á pasar conmigo la Semana Santa.

—Conozco la firma de usted, caballero, hace muchos años, al pié de nuestros primeros periódicos literarios... Sea usted bien venido á esta casa, que tengo el honor de ofrecerle.

Y en seguida el coronel me presentó á su jóven señora, la cual llevando de la mano á sus hermosos hijos, niño y niña, se dignó ponerme en relacion con elegantes damas que presenciaban el infantil sarao.

Cuando Benito volvió á reunirse conmigo, en el momento de darse principio al banquete de los niños, me dijo:

—¿Qué te parece la *soirée* del coronel?

—¡Estremadamente animada!

—Por lo ménos, singular; ¿nó es cierto?.... Hace tres años que está de guarnicion en Sevilla, y en los tres ha dado igual fiesta á los niños pobres el Domingo de Resurreccion.

—¡Un filántropo!

—Algo hay de eso..... Pero se susurra que estas fiestas infantiles conmemoran un suceso que forma época en la vida de ese hombre.

Varios criados pasaron con grandes bandejas cargadas de pasteles y dulces, que en pocos minutos quedaban completamente vacías; el coronel, llevando del brazo á su señora, y de la mano á sus dos hijos, pasaba por el ancho salon, dirijiendo amables palabras á los niños, y anunciándoles que ya se acercaba la hora de la comida y de la distribucion de juguetes; los muchachos le aclamaban y vitoreaban con infantil entusiasmo.

Á las siete de la tarde, concluida la comida, todos los niños y todas las personas mayores invitadas [illegible] salon, [illegible] y el coronel, situándose delante del kiosco, pronunció en alta voz estas palabras:

—Niños queridos: otra vez me ha permitido el cielo de la alegría que siento mi corazon en estos momentos, encontrándome rodeado de vosotros; pedid á Dios que nos reuna tambien en el año próximo, y creed que á todos deseo la mayor ventura; trabajad esforzadamente, porque el trabajo es la base firmísima de las posiciones mas elevadas; tomad contentos con vuestra aplicacion á los maestros; sed sumisos á vuestros padres; honrad á vuestros bienhechores, y Dios, que premia al bueno y castiga al malo, os bendecirá.

Los juguetes fueron repartidos inmediatamente, y cada niño exhaló gritos de alegría al recibir un caballito de carton ó una muñeca, un sable de coracero ó un bastidor para bordar cenefas de tapicería.

A los pocos momentos, hecha la reparticion, la numerosa pléyade infantil salió de la casa del coronel, y éste, dirigiéndose á los treinta ó cuarenta invitados que le rodeaban, dijo alegremente:

—Señores: ha terminado el festival de los niños y es hora (las ocho en punto) de sentarnos á la mesa. Pasemos al comedor.

VIII

En el momento de sentarse cada uno en el puesto que se le habia designado, abrióse de un golpe la puerta, y cuatro hombres, cogidos de la mano y formando hilera, aparecieron en el salon.

El coronel lanzó un grito, levantóse apresuradamente, corrió hácia los recien llegados y se arrojó en medio de los cuatro abrazándolos con efusion.

—¡Oh, queridos amigos! decia casi llorando, ¡qué placer tan íntimo! ¡que alegría, que satisfaccion tan inesperada!

Aquella escena fué conmovedora; todos ignorábamos quienes eran aquellos convidados que no esperaba el dueño de la casa, y tampoco sabiamos los lazos de intimidad que entre ellos y el coronel existian; pero la esclamacion súbita y franca de éste nos habia llegado al fondo del alma.

La adorable esposa del coronel abrazó á uno de los recien venidos, llamándolo hermano; ella sola sabia, á no dudarlo, la llegada de los cuatro viajeros y habia podido guardar secreto hasta el último instante.

—¡Señores! esclamó el coronel dirigiéndose á nosotros. Este dia es uno de los mas bellos de mi vida, porque tengo la dicha de presentaros á los que me abrieron el camino que sigo hace treinta años, allanando todos los obstáculos; á ellos debo lo que soy: ¡Gaston, Roman, Teodoro, Gustavo! ¡Yo os abrazo delante de mis invitados y os proclamo en público generosos protectores mios, padres por adopcion del pobre huérfano abandonado!

El coronel era Pablo!

El banquete fué verdaderamente delicioso, no solo por los manjares, sino por el encanto de los recuerdos y la satisfaccion de los comensales: la esposa del coronel hizo los honores de la mesa con esquisita gracia, y la cordialidad mas espansiva no cesó ni por un instante; á los postres, el gobernador de la provincia, que asistia al banquete, brindó por el coronel Pablo, que tan dignamente representaba en Sevilla al distinguido cuerpo de Artillería, y todos los convidados le secundaron.

—Señores, esclamó luego el generoso Gustavo, que era á la sazon magistrado de Audiencia territorial: yo brindo tambien á la salud de mi cuñado el coronel Pablo, á la salud de su mujer y mi hermana Luisa, á la de sus hijos y mis sobrinos Gustavo y Paula, brindo para que estos dos querubines sigan la senda que les deja trazada su padre, y sean algun dia orgullo de su familia y honra de su pátria.

—Alto ahí, señores! exclamó al punto Gaston, levantando á la altura de su frente una copa de espumoso champagne. ¡Yo brindo por el niño abandonado, por el hijo del pueblo que ha sabido conquistar con su inteligencia, su aplicacion y su bravura el puesto eminente que hoy ocupa en la sociedad española. ¡Señores, brindo por el brigadier Pablo!

—¿Qué es eso? ¿qué dice usted de brigadier? esclamó palideciendo el coronel.

—Querido amigo, contestóle Roman, el decreto ha sido firmado ayer por S. M. el rey don Alfonso XII y refrendado por el Ministro de la Guerra. ¡Por eso hemos venido los cuatro «inseparables» á notificártelo!

Hubo entónces explosion de afectuosas esclamaciones: Luisa se arrojó en brazos de su marido, y los dos niños besaban las manos á su padre: aquel hombre ilustre, mas fuerte en el campo de batalla que en la felicidad del hogar doméstico, tenia lágrimas en los ojos, y estrechó las manos á todos los convidados sin poder articular una sola palabra.

Gaston se aprovechó de aquella escena de familia para llevarme al salon inmediato y contarme la segunda parte de la historia de Pablo.

Cuando éste salió de la Escuela de Artillería, siendo teniente del Cuerpo, se distinguió notablemente y se hizo querer de sus jefes por su espíritu de disciplina, sus trabajos sobre el arte de la guerra y su ilustracion nada vulgar; recibió el bautismo de fuego en la campaña de Africa, recibiendo en una de las últimas acciones herida peligrosa, que tuvo la suerte de curarse en Madrid, en casa del presidente de sala, que habia sido trasladado á la corte en alto puesto de la magistratura; marchó á la guerra de Cuba y luego concurrió á la del Norte, ostentando en su uniforme, al hacerse la paz, las insignias de coronel de ejército y la cruz laureada de San Fernando.

—No tengo necesidad de decir á usted, continuó Gaston, la alegría con que los cuatro amigos seguiamos los rápidos adelantos de nuestro hijo adoptivo. Todos los años, hasta la última guerra, iba á Barcelona en Semana Santa, con permiso de sus jefes, y celebrábamos con funcion religiosa y alegre banquete, el recuerdo de aquel Sábado Santo en que conocimos por tan singular manera al niño abandonado. Yo me apercibí muy pronto que él amaba á Luisita, la bella y encantadora hermana de Gustavo, y que solo por un sentimiento de exquisita delicadeza, que usted sabrá apreciar, ocultaba su amor y sufria en silencio.

«¿Has observado, dije un dia á Gustavo, que el comandante Pablo (porque entonces era comandante) se encuentra como turbado y confuso en presencia de tu hermana?

—«Nó. ¿Por qué me dices eso?

—«Pues es muy sencillo: porque Pablo ama á Luisa.

—«¿Qué dices? ¿será verdad?

—«Observa y te convencerás.»

Al dia siguiente Gustavo me llamó aparte, y me dijo:

—«¡He observado! No solo el comandante Pablo ama á Luisa, sino que mi hermana ama en secreto á nuestro hijo adoptivo.

—«¿Lo ves?

—«Pues bien: como jefe de la familia (porque el presidente de sala, aquel hombre recto y afectuoso habia fallecido el año anterior), yo arreglaré bien pronto este asunto.»

—Aquella misma tarde, Gustavo, dando el brazo al comandante, fué á dar un paseo por la Castellana, pues entónces residiamos en Madrid, y le dijo amistosamente:

—Tú sufres, Pablo.

—«Nó, amigo mio.

—«¡Te digo que sufres!

—«¡Que no, que no!

—Oye: soy abogado y tengo hechos algunos estudios de medicina... de medicina del alma...

—«¡Ah, Gustavo! [illegible] Pablo.

—«Y claro es que soy muy fuerte en psicolojía...

—«¡Pues tanto mejor para tí!

—«Para mí y para los demas...

—«¿Pero adónde vas á parar?

—«A esto: á decirte que tu pensamiento está siempre ocupado en un objeto... es decir, en una mujer de unos veinticuatro años, esbelta, linda, graciosa, de cabellos rubios, de voz dulce y simpática...»

—Pablo se estremeció como sacudido por chispa eléctrica.

—«¿Quién te ha dicho eso?

—«Nadie: yo lo he adivinado. ¡Pablo, amas á mi hermana Luisa!

—«¡Gustavo, por favor de Dios!

—«¡Ven acá, necio! ¿cuándo se pueda efectuar el casamiento?

—«¡Cómo! ¿te burlas de mí? ¿Luisa mi esposa? ¿yo sueño? ¿yo estoy loco?

—¡Qué soñar ni que locuras! ¡Hay algo extraordinario en ello?

—«Gustavo, hablemos sériamente; yo [illegible] tu esclavo; pero no tengo nombre [illegible] que poner á los piés de tu hermana; soy un pobre huérfano; soy un niño abandonado.

—«Tú eres el comandante Pablo, [illegible] esforzado corazon. ¡Tú eres hijo de tus [illegible]

—«¡Luisa no consentirá jamás!

—«Luisa me ha autorizado esta mañana para decirte que será dichosa uniendo su [illegible] con el tuyo.»

—¿Qué he de añadir? continuó Gaston. [illegible] meses despues se publicaron las [illegible] nes, el matrimonio se efectuó el Domingo de Resurreccion de 188[illegible], Gustavo [illegible] su madre, la viuda del presidente, [illegible] amigos Roman y Teodoro fueron [illegible] testigos únicos de la boda.

IX

—¡Gaston, Gaston! gritó entonces la [illegible] tadora Luisa, la esposa del brigadier, [illegible] dose al saloncito donde estábamos [illegible] Todos los convidados preguntan por [illegible] este caballero.

Entramos á la sala del festin.

—Mi querido brigadier, decia el [illegible] despidiéndose, creed que nunca he [illegible] una fiesta tan deliciosa, y de la cual [illegible] perpétuo recuerdo; mas permitidme [illegible] gunta: ¿por qué todos los años, el dia [illegible] cua de Resurreccion obsequiais con [illegible] lo y con tan tiernas palabras [illegible] milias pobres?

—Señor Gobernador, respondió [illegible] Pablo, porque ese dia es... el de mi [illegible] Hace ya cerca de siete lustros que [illegible] cuatro de la madrugada, empecé á vivir [illegible] del hombre honrado y laborioso! [illegible] era un niño abandonado, y nada [illegible] recordar á los pobres en este aniversario [illegible] fortuna.

El brigadier Pablo, de cuartel [illegible] noble ciudad del Madrid de España, [illegible] leerá estas páginas á sus hijos, y [illegible] bien á sus protegidos, los niños pobres, [illegible] ferirles la historia del *Abandonado.*

FIN